



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 22 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 2823/2026 - ÁREA DE SERVICIOS. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-3-375/26 se designó la Comisión Evaluadora para entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes.

Que la Esp. María Elizabeth ZUÑIGA se la designó como integrante Titular de la Comisión Evaluadora de dicho llamado a Inscripción de Aspirantes.

Que mediante el TRA: 9826/2026, La Esp. Maria Elizabeth ZUÑIGA solicita se la excuse como integrante de la Comisión Evaluadora, motivada dicha solicitud que existe una situación de índole institucional previamente informada ante el Centro de Prevención y erradicación de violencia Laboral (CePEV).

Que la Dirección de Asesoría Jurídica, por medio del Dictamen N.º 193/2026 dice: *"Al respecto cabe señalar que la causal invocada por la presentante no está prevista en el ordenamiento jurídico de la Universidad"*.

Que *"no debemos dejar de tener presente que el Jurado es un órgano colegiado y que emitirá un dictamen final que requiere deliberación, debate sobre antecedentes y, en lo posible, la búsqueda de un consenso o la fundamentación clara de las disidencias"*.

Que *"asimismo los aspirantes tienen el derecho a que sus antecedentes sean evaluados por un tribunal idóneo y con capacidad de deliberación racional, lo cual no será garantizado si existe un conflicto interno entre jurados"*.

Que al respecto art. 38 inc. d) del Estatuto Universitario expresamente dispone que *"los antecedentes, la versación y la capacidad de quienes se postulen al cargo sólo sean juzgados por un jurado de autoridad e imparcialidad indiscutibles"*.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que “por ello y sin perjuicio de no encontrarse regulada expresamente la posibilidad de excusación en los términos referidos y asimismo tampoco acreditada las actuaciones que tramitarían ante el Centro de Violencia conforme lo señala la presentante, de advertirse la controversia actual y grave entre los docentes, entiendo que puede resultar de entidad suficiente para conmovir la necesaria serenidad de espíritu y la apariencia de imparcialidad y autoridad que debe primar en un tribunal de concurso conforme lo requiere el Estatuto Universitario”.

Que “en ese caso, entiendo que el Consejo Directivo podría justificar el pedido de apartamiento de la docente, en aras de resguardar el fin superior de la Universidad que es garantizar un concurso docente transparente y legítimo”.

Que el Consejo Directivo de la Facultad -constituido en Comisión- en su Sesión Ordinaria del día 11 de junio de 2026, resuelve por unanimidad: Hacer lugar a la excusación presentada por la Esp. Mariela Elizabeth ZUÑIGA como integrante titular de la Comisión evaluadora para el presente llamado y designar en su reemplazo a la suplente, Lic. Mónica Graciela FUENTES para integrar dicha comisión.

Que en consecuencia corresponde designar a la Lic. Mónica Graciela FUENTES como integrante Titular de la Comisión Evaluadora.

Que Corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la Excusación presentada por la Esp. Maria Elizabeth ZUÑIGA (DNI N.º 26723943) y, en consecuencia, modificar la integración de la Comisión Evaluadora designada mediante RCD-3-375/26 para entender en el llamado a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el ÁREA DE SERVICIOS del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA (EXPE:2823/2026), la que quedara conformada de la siguiente manera:

TITULARES: Lic. Jacqueline Myriam FERNANDEZ

Dr. Edgardo FERRETTI

Lic. Mónica Graciela FUENTES



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SUPLENTE: Esp. Jesús Francisco AGUIRRE

Lic. Jorge Andrés ARROYUELO BILLIARDI

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MLG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas